

## **INFORMACIÓN ESTUDIANTES PRÁCTICAS TUTELADAS CURSO 2026/27**

### **EN QUÉ CONSISTEN**

En colaborar en actividades que desarrolle la farmacia comunitaria o servicio de farmacia hospitalaria, siempre y cuando estén relacionadas con los estudios del alumno y siguiendo las directrices de la Facultad de Farmacia.

### **EL CONVENIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA**

Es el documento necesario para que un estudiante realice prácticas formativas externas.

Da valor formal a las prácticas desarrolladas y clarifica el tipo de relación que se establece entre el centro de prácticas, el estudiante y la Universidad.

### **CÓMO SE FORMALIZA ESA RELACIÓN EMPRESA-ESTUDIANTE-UNIVERSIDAD**

Las prácticas tuteladas en farmacia comunitaria son formalizadas mediante la firma de un Acuerdo (Convenio) de Prácticas en Empresa con la Universitat de València, en el que se detalla la oficina de farmacia, el alumno, la tutora académica, actividades a desarrollar, el lugar y la duración.

Para los estudiantes que realicen sus prácticas tuteladas en los servicios farmacéuticos de hospitales dependientes de Consellería de Sanidad ya está formalizado el Convenio y no reciben un Acuerdo de Prácticas.

### **ACUERDO DE PRÁCTICAS:**

El estudiante que realiza las prácticas en farmacia comunitaria recibirá un e-mail en su correo de la Universidad, al igual que el farmacéutico, con su ejemplar del Acuerdo de prácticas.

### **SEGURO ESTUDIANTE**

El estudiante está cubierto por el Seguro Escolar y por uno de Responsabilidad Civil a cargo de la Universidad

Durante el curso 2026-27, la Universitat de València se hará cargo del alta en la Seguridad social de los días en prácticas del estudiante **sin** bolsa económica en su acuerdo de prácticas.

Para el registro de los días el estudiante fichará, a través de la aplicación AfiliapracUV

**Sigue.....**

## INFORMACIÓN GENERAL

Se trata de una Materia Troncal de 5º curso consistente, siguiendo Directiva 2005/36/CE modificada por 2013/55/UE, en un periodo de formación de **seis meses ininterrumpidos** de prácticas tuteladas, que se realizan *en farmacias comunitarias o en servicios de farmacia hospitalaria*, bajo la dirección del Tutor Farmacéutico, y siguiendo el Programa de la asignatura. En ningún caso podrá finalizarse la práctica antes de los 6 meses. (Revisa la sesión informativa de la página web).

### **CREDITAJE OBLIGATORIAMENTE REPARTIDO DURANTE 6 MESES**

24 créditos. 612 horas.

Tanto en Of. Farmacia como en Hospital, son 600 h presenciales en la Of. de farmacia/Servicio de Farmacia Hospitalaria, y 12 h de tutorías en la facultad, distribuidas siguiendo calendario LABORAL (Reglamento de PE de UV artic. 10-3d)

**REQUISITO DE MATRÍCULA:** *hay que tener superados 220 créditos entre troncales y obligatorios, en el momento de la matrícula.*

### **PARENTESCO Y RELACIÓN CONTRACTUAL**

El Reglamento de Prácticas externas de la Universitat de Valencia recoge como requisitos:

. No mantener **relación de parentesco** hasta tercer grado con los responsables de los órganos de dirección de la empresa o entidad o de los tutores, ni **relación contractual** con la empresa o institución pública o privada, salvo autorización expresa de la Comisión de Prácticas de Centro.

### **PERIODOS DE REALIZACIÓN**

Prácticas de Grado de Farmacia

Quinto curso está organizado de forma que las restantes troncales se cursan en el primer semestre, mientras que se reserva el segundo para poder cursar las prácticas. No obstante, cuando ya se ha estado matriculado de quinto alguna vez, existe la posibilidad de cursar las prácticas en el primer semestre. Por lo tanto:

- Los estudiantes que se matriculan de **quinto por primera vez** y cumplen el requisito de matrícula, para el cómputo de asignaturas aprobadas, deberán cursar las prácticas en el SEGUNDO SEMESTRE: **del 15 de enero al 15 de julio.**
- Los estudiantes que ya han estado matriculados de quinto, y cumplen el requisito de matrícula, podrán elegir entre el PRIMER SEMESTRE del **1 de octubre al 31 de marzo, para Of. de Farmacia y del 15 de septiembre al 16 de marzo, para Hospital, o el SEGUNDO SEMESTRE: del 15 de enero al 15 de Julio.**

En cualquier caso, y dado que esta asignatura supone una gran dedicación, lo más adecuado es no simultanear el periodo de Prácticas Tuteladas con asignaturas con prácticas de las que se está matriculado por primera vez, prácticas extracurriculares, y no estar con un contrato laboral de más de 20 horas semanales. (consulta en Secretaría)

Prácticas de Doble Grado Farmacia/NHD

Las prácticas Tuteladas en esta titulación están en el Segundo Semestre (en el primer semestre se programa el Prácticum de Nutrición Humana y Dietética).

## **ORGANIZACIÓN**

Las personas u organismos implicados en esta asignatura son:

- **Estudiante:** Al cursar esta asignatura debe poseer una formación facultativa amplia, con importantes conocimientos teóricos, que ha de saber aplicar a la práctica profesional.
- **Tutor/a farmacéutico/a:** Es el profesional farmacéutico del centro receptor con el que se establece el Convenio de Colaboración y el responsable de aportar sus conocimientos y su experiencia para supervisar y conducir al estudiante durante el tiempo que éste permanece en el centro receptor. Abordará los aspectos de la práctica farmacéutica contenidos en el correspondiente programa y, al finalizar las prácticas, emitirá un Informe en el que se valorarán las actividades del estudiante, firmará el Certificado de la estancia, accederá a *AfiliapracUV* periódicamente para verificar el fichaje del estudiante y revisará la Memoria, que el estudiante ha de enviar a su tutor/a académico/a.

En la modalidad de servicio farmacéutico de Hospital con prof asociado asistencial, éste evaluará la memoria al ser también Tutor Académico.

- **Tutor/a académico/a:** La Universitat cuenta con profesores (Asociados y Asociados asistenciales de la salud) que actúan como tutores académicos y se encargan de atender cualquier tipo de duda durante el desarrollo de las prácticas, hacer el seguimiento (o control telefónico), impartir las tutorías y evaluar a los estudiantes. Puede acceder a *AfiliapracUV* y validar el fichaje.
- **Decanato.** responsable de la organización de la asignatura: información y atención a los estudiantes, gestión de las plazas disponibles, relación con los tutores, convocatorias de exámenes, etc. La secretaría del centro se encarga de la gestión administrativa relacionada con las prácticas. En la página web y en Aula virtual aparece información relacionada con la asignatura.

<https://www.uv.es/uvweb/farmacia/es/grados/practicas/practicas-farmacia/practicas-farmacia-1285852824022.html>

*Vicedecana de P. Externas facultad:* Ester Carbó Valverde.

- **Fundación Universitat- Empresa (ADEIT).** Organismo encargado de la gestión de los Convenios de Colaboración (Acuerdo de prácticas), en cuyo marco se realizan las prácticas formativas. Gestor ADEIT email: [maria.buades@fundacions.uv.es](mailto:maria.buades@fundacions.uv.es) (961583977)

### **MODALIDADES:**

Durante las prácticas, la asistencia de las 600 horas al lugar de prácticas se distribuirá de manera proporcionada a lo largo de los 6 meses, siguiendo el calendario laboral.

**Farmacia Comunitaria.** El Tutor Farmacéutico es cualquiera de los farmacéuticos que trabajan como tales en una Farmacia Comunitaria.

El estudiante, con la suficiente antelación, deberá buscar la oficina de farmacia y acordar con el Tutor el compromiso de la colaboración, sin que, en ese momento, se requiera ningún trámite administrativo hasta septiembre

Las Tutoras Académicas son las profs: Dolores Ibáñez Jaime ([dolores.ibañez@uv.es](mailto:dolores.ibañez@uv.es)), Carmen García-Llatas ([Carmen.garcia-llatas@uv.es](mailto:Carmen.garcia-llatas@uv.es)) y el profesor Juan Cortés Fenollar ([juan.b.cortes@uv.es](mailto:juan.b.cortes@uv.es)).

**Farmacia de Hospital.** Generalmente, en los servicios de farmacia de hospital, el horario de trabajo suele ser intensivo por las mañanas. Dentro de esta modalidad podemos distinguir dos situaciones:

-*Servicio de Farmacia Hospitalaria con Profesor Asociado asistencial:* la Universitat de València tiene Profesores Asociados Asistenciales Farmacéuticos en algunos de los hospitales de la red pública de la Comunidad Valenciana. Dichos profesores actúan, al mismo tiempo, de Tutores académicos y de Tutor farmacéutico. En cada semestre el centro oferta un número limitado de plazas en estos hospitales.

-*Servicio de Farmacia Hospitalaria sin Profesor Asociado:* en esta modalidad, la gestión administrativa es equivalente a la de oficina de farmacia. En este caso el estudiante debe buscar el hospital y acordar con el Tutor el compromiso de la colaboración, etc. El Tutor Farmacéutico puede ser cualquiera de los farmacéuticos que trabajan como tales en el servicio de farmacia de un hospital ya sea público, sin profesor asociado, ya sea privado. Como Tutor Académico se le asignará un Profesor asociado asistencial de otro hospital.

### TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

➤ En el momento de la matrícula, la asignatura de Prácticas Tuteladas aparece como una asignatura más de quinto curso. Los trámites específicos se inician haciendo la matrícula de la asignatura en julio. En la Matrícula se debe elegir la Modalidad y Periodo: (F1 Of.Farmacia 1º sem., F2 Of.Farmacia 2º sem., H1 Hospital 1º sem. y H2 Hospital 2º semestre)

➤ En septiembre presentación de toda la documentación para la práctica siguiendo en el calendario de gestión (Página web de prácticas de Grado de Farmacia).

➤ Al finalizar la Práctica: DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR/ENVIAR:

*El estudiante*, en el plazo que marca cada curso, ha de justificar la Actividad **Seminario**, enviar la **Memoria** de Prácticas, **encuesta** del estudiante, **Certificado de finalización** de la estancia y enviarlos a las personas que se le indique.

Los impresos están en la página web, apartado de prácticas de farmacia.

Al *Tutor Farmacéutico* le corresponde revisar la *Memoria*, cumplimentar el *Informe de evaluación* sobre las actividades del estudiante, que le será remitido directamente por el ADEIT y firmar *el Certificado* de finalización de la Práctica.

Los *Profesores Asociados* y *Asociados asistenciales* revisarán y calificarán las Memorias, elaborarán los exámenes y configurarían la nota final, aplicando los criterios de la asignatura.

#### Estudiantes de Programas de Intercambio:

Nos referimos a los estudiantes de nuestra facultad que, mediante un programa de intercambio, realizan las Prácticas Tuteladas en el extranjero o en otra Universidad. Habrán de consultar siempre con la Vicedecana de Movilidad cómo se evaluará esta asignatura.

### EVALUACIÓN

Asistencia a CESIS

Los Criterios de Evaluación de esta asignatura son:

Memoria de las Prácticas (20%)	} 35%
Informe del Tutor Farmacéutico (10%)	
Asistencia a actividades (seminarios) (5%)	} 65%.
Prueba ECOE (25%)	
Examen Test (40%)	

Las fechas de la ECOE y el Examen Test serán las fechas que se publiquen en el calendario de Gestión de Prácticas y pag. web. Los grupos para actividad CESIS los gestionará el Profesor Manuel Alós (Manuel.alos@uv.es)

En la guía docente aparecerán los temas y contenidos que hay que conocer. Hay que consultar la información de Aula Virtual.

#### **\*IMPORTANTE:**

#### **\*CONVALIDACIÓN DE LAS HORAS DE SEMINARIOS DE LA ASIGNATURA**

Dentro de las actividades formativas de la asignatura se incluye la actividad de SEMINARIOS, que es obligatoria para superar la asignatura. Esta actividad corresponde a 1 ETCS, y es considerada equivalente a la participación en el CONGRESO DE ESTUDIANTES que cada año se realiza en la facultad. Es decir, la asistencia al Congreso en el curso académico que se estén realizando las prácticas tuteladas es lo más recomendable, se podrá convalidar por las horas de Seminarios de la asignatura, pero no tiene carácter obligatorio. Por ello, se podrán convalidar también por las horas de seminarios la asistencia a otras conferencias, Webinars, jornadas etc. que estén relacionadas con el Grado, realizadas en el presente curso académico, y siempre aportando el certificado correspondiente que lo certifique. No se convalidan por esta actividad los cursos formativos o con créditos

#### **IMPORTANTE:**

#### **FUERA DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EN ESTAS PRÁCTICAS :**

#### **APLICACIÓN AFILIAPRACUV. CONTABILIZACIÓN DIAS DE PRÁCTICAS:**

El alumnado está obligado a fichar en la aplicación *AfiliapracUV* los DÍAS (no recoge horas) de prácticas cuando la práctica NO es remunerada. La información sobre cómo registrar los días está disponible en la siguiente Guía y tutorial:

<[https://www.uv.es/nomsocial/Estudiantes\\_Practicas\\_No\\_Remuneradas/GUIA\\_ESTUD](https://www.uv.es/nomsocial/Estudiantes_Practicas_No_Remuneradas/GUIA_ESTUD)

IANTES\_Y\_TUTORES\_ACADEMICOS\_AFILIAPRACUV.pdf y

<[https://www.youtube.com/watch?v=q\\_09k8hBxEA](https://www.youtube.com/watch?v=q_09k8hBxEA)> .

Los días fichados y validados por el tutor/a académico/a son los que se reflejarán en la vida laboral del estudiante

#### **CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES PARA PRÁCTICAS CON MENORES** (para estudiantes que elijan Modalidad de Hospital) :

En cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio el/la estudiante que vaya a realizar prácticas en Hospital, deberá aportar obligatoriamente una certificación negativa del Registro central de delinquentes sexuales que expide el Ministerio de Justicia.

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>

Habrà que solicitarlo al comienzo de la práctica.

**El certificado obtenido:** se presentará en la empresa o entidad al inicio de la práctica y se subirá a través del portal académico:

**http://intranet.uv.es**, apartado "Estudiante-expte.Académico", en "Documentación".

Certificado de delitos naturaleza sexual.

Información en:

<https://www.adeituv.es/practicas/practicas-con-menores/>

**Nota:** el estudiante debe utilizar siempre el correo de la universidad: **@alumni.uv.es**